

Citación aud. inicial 180 CPACA | siniestro 109954196 - Rad. 2019-00125, MARIA YANETH CARDONA ACEVEDO Y OTROS vs MUNICIPIO DE MANIZALES Y OTRO

Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Mié 2024-05-22 12:35

Para: Juan Pablo Calvo Gutiérrez <jcalvo@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>

CC: Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Estimado Juan Pablo,

Te remito instrucciones para la audiencia de mañana a las 8:00 am, que está a tu cargo.

Nico y Juanse, por favor tener muy presente lo indicado frente a la actualización de nuestro concepto frente a las exclusiones.

Nota: De acuerdo con la compañía, la contingencia no varía y se mantiene en eventual hasta el momento.

Respetuosamente,



**MARLYN KATHERINE RODRÍGUEZ
RINCÓN**

ABOGADA JUNIOR

ÁREA DE INFORMES

+57 320 4099 605

mkrodriguez@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments



[Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

De: Maria Claudia Romero <mariaclaudia.romero@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 22 de mayo de 2024 12:17

Para: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrdriguez@gha.com.co>; María Claudia Romero Allianz <maria.romero@externos.allianz.co>; Santiago Rojas Buitrago <srojas@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: RE: Citación aud. inicial 180 CPACA | siniestro 109954196 - Rad. 2019-00125, MARIA YANETH CARDONA ACEVEDO Y OTROS vs MUNICIPIO DE MANIZALES Y OTRO

Estimada Marlyn

Por favor actualizar el concepto de la primera pagina que ya es sentencia unificada. Se deja en eventual porque no sabemos si los jueces lo vean como sabemos que esta a la fecha, pero nosotros si tenemos que hacer valer la sentencia.

En todo caso tambien hacer valer esto en el alegato : " Es preciso anotar que tenemos una sentencia del juzgado que está conociendo la presente acción, favorable del 4 de enero de 2022, que absolvió a Allianz de la obligación de indemnizar con fundamento en la exclusión"

Cordial Saludo

Maria Claudia Romero.

De: Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrdriguez@gha.com.co>

Enviado: jueves, 16 de mayo de 2024 7:15 p. m.

Para: María Claudia Romero - Personal <mariaclaudia.romero@hotmail.com>; María Claudia Romero Allianz <maria.romero@externos.allianz.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: Citación aud. inicial 180 CPACA | siniestro 109954196 - Rad. 2019-00125, MARIA YANETH CARDONA ACEVEDO Y OTROS vs MUNICIPIO DE MANIZALES Y OTRO

Apreciada doctora María Claudia,

Comendidamente informamos que, en el proceso de referencia, el Juzgado Noveno Administrativo Del Circuito De Manizales, fijó fecha de audiencia inicial para el día 23 de mayo de 2024 a las 8:00 am. Por tanto, agradecemos agendar la fecha y remitir las instrucciones correspondientes.

En esta oportunidad procesal, no se considera viable conciliar dada la contingencia eventual del proceso por las siguientes razones:

La calificación de contingencia es eventual.

Con las pruebas que hasta el momento obran en el expediente, está probada la responsabilidad del municipio de Manizales pues el POT vigente a la fecha de los hechos desvirtúa la irresistibilidad del evento materia de controversia, al clasificar al barrio Persia como una zona de alto riesgo de deslizamiento. El referido ato administrativo acredita la falla en el servicio del ente territorial asegurado en la medida que da cuenta de que faltó a su deber de reubicar a las personas que habitaban en el sector. Sin embargo, es de anotar que la póliza No. 021984159/0, consagra una exclusión de cobertura a los siniestros que se generen como consecuencia de fenómenos de la naturaleza, deslizamientos de tierra etc.

La exclusión está consagrada en la página 19 de la póliza, esto configura la eventualidad de la contingencia pues si bien es cierto el despacho puede declararla probada, también lo es que, podría

acoger el postulado de la Superintendencia Financiera de Colombia de conformidad con el cual las exclusiones deben consignarse a partir de la primera página de la póliza so pena de tenerse por ineficaces. Es preciso anotar que tenemos una sentencia del juzgado que está conociendo la presente acción, favorable del 4 de enero de 2022, que absolvió a Allianz de la obligación de indemnizar con fundamento en la exclusión.

Quedamos atentos a sus instrucciones.

Adjuntamos soporte documental.

*A su vez informamos que, el envío de esta actuación por este medio, se debe a que no tenemos acceso a IberoSAM - GO, sin embargo, sí se cargó en Legis Office.

Respetuosamente,



**MARLYN KATHERINE RODRÍGUEZ
RINCÓN**

**ABOGADA JUNIOR
ÁREA DE INFORMES**

+57 320 4099 605
mkrodriguez@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments



[Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

De: Lorena Jurado Chaves <ljurado@gha.com.co>

Enviado: viernes, 23 de junio de 2023 23:06

Para: maria.romero@externos.allianz.co <maria.romero@externos.allianz.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; Marlyn Katherine Rodríguez Rincón <mkrodriguez@gha.com.co>

Asunto: Actualización contingencia - 2019-00125, MARIA YANETH CARDONA ACEVEDO Y OTROS vs MUNICIPIO DE MANIZALES Y OTRO

Apreciada doctora María Claudia

Conforme con los compromisos adquiridos, adjuntamos formato de actualización de contingencia de procesos del deslizamiento.

Cordialmente,

LORENA JURADO CHAVES

GERENTE

**CENTRO DE ANÁLISIS DE
INFORMACIÓN Y REPORTE**

+57 315 577 6200

ljurado@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.